

Cálculo de la Prima mensual del Seguro de Desgravamen

1. ¿En qué consiste la nueva lógica de cobro de la Prima del Seguro de Desgravamen?

La prima del Seguro de Desgravamen se calcula de manera proporcional al promedio de los saldos deudores diarios del periodo de facturación, aplicando la siguiente metodología¹:

$$SDp = \left(\sum_{i=1}^N \frac{SDi}{N} \right)$$

$$Prima = Tasa * SDp$$

Donde:

SDi: Saldo deudor del día i

N: Número de días del ciclo de facturación

SDp: Promedio de los saldos deudores diarios

Tasa: Porcentaje determinado por la empresa de seguros

2. ¿Cómo calculó la Prima de Seguro de Desgravamen en mi Tarjeta de Crédito Cencosud y Efectivo Cencosud?

La prima se obtiene multiplicando el SALDO DEUDOR PROMEDIO DIARIO (SPD) del periodo de facturación por la tasa de 5.99%, y se aplica un tope según tarifario vigente.

Caso 1: Tarjeta de Crédito

Ciente no presenta saldo anterior pendiente

	11-Mar	12-Mar	13-Mar	14-Mar	15-Mar	16-Mar	17-Mar	18-Mar	19-Mar	20-Mar	21-Mar	22-Mar	23-Mar	24-Mar	25-Mar	26-Mar	27-Mar	28-Mar	29-Mar	30-Mar	31-Mar	01-Abr	02-Abr	03-Abr	04-Abr	05-Abr	06-Abr	07-Abr	08-Abr	09-Abr	10-Abr
Consumos	100						80									200															
Pagos											150									100				50							
Saldo Diario (a)	100	100	100	100	100	100	180	180	180	180	30	30	30	30	30	230	230	230	230	130	130	130	130	80	80	80	80	80	80	80	80

Suma de Todos los saldos	a	S/3,550
Facturación		del 11/03 al 10/04
# días de facturación	b	31
Saldo Promedio diario	c=a/b	S/114.52



Suma de los saldos diarios se divide entre la cantidad de días del periodo de facturación

Tasa	d	5.99%
Prima de Seguro Desgravamen	e=c*d	S/6.86



Se calcula multiplicando el SPD por la tasa

En este caso el cliente pagará por la Prima de Seguro de Desgravamen mensual el importe de S/ 6.86.

¹ Conforme a la resolución SBS N° 1147-2021 que modifica el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado; y la Ley N°31143 "Ley que protege de la usura a los consumidores del sistema financiero"

Caso 2: Tarjeta de Crédito

Cliente presenta un saldo anterior pendiente

	11-Mar	12-Mar	13-Mar	14-Mar	15-Mar	16-Mar	17-Mar	18-Mar	19-Mar	20-Mar	21-Mar	22-Mar	23-Mar	24-Mar	25-Mar	26-Mar	27-Mar	28-Mar	29-Mar	30-Mar	31-Mar	01-Abr	02-Abr	03-Abr	04-Abr	05-Abr	06-Abr	07-Abr	08-Abr	09-Abr	10-Abr
Saldo Anterior	500																														
Consumos	200			100											180																
Pagos									350										200					320							
Saldo Diario (a)	700	700	700	800	800	800	800	800	450	450	450	450	450	450	630	630	630	630	430	430	430	430	430	110	110	110	110	110	110	110	

Suma de Todos los saldos diarios	a	S/14,350
Facturación		del 11/03 al 10/04
# días de facturación	b	31
Saldo Promedio diario	c=a/b	S/462.90



Suma de los saldos diarios se divide entre la cantidad de días del periodo de facturación

Tasa	d	5.99%
Prima de Seguro Desgravamen	e=c*d	S/27.73
Prima de Seguro Desgravamen	Monto Tope	S/14.90



Al multiplicar el SPD por la tasa, se obtiene S/27.73, pero se aplica el tope de S/14.90

En este caso al cliente se le aplica el tope máximo y pagará por la Prima de Seguro de Desgravamen mensual de S/ 14.90, a pesar de que el saldo real fue de S/ 27.73.

Caso 3: Efectivo Cencosud.

	11-Mar	12-Mar	13-Mar	14-Mar	15-Mar	16-Mar	17-Mar	18-Mar	19-Mar	20-Mar	21-Mar	22-Mar	23-Mar	24-Mar	25-Mar	26-Mar	27-Mar	28-Mar	29-Mar	30-Mar	31-Mar	01-Abr	02-Abr	03-Abr	04-Abr	05-Abr	06-Abr	07-Abr	08-Abr	09-Abr	10-Abr
Desembolso	8000																														
Pagos																															
Saldo Diario (a)	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	

Suma de Todos los saldos diarios	a	S/248,000
Facturación		del 11/03 al 10/04
# días de facturación	b	31
Saldo Promedio diario	c=a/b	S/8,000



Suma de los saldos diarios se divide entre la cantidad de días del periodo de facturación

Tasa	d	5.99%
Prima de Seguro Desgravamen	e=c*d	S/479.20
Prima de Seguro Desgravamen	Monto Tope	S/15.90



Al multiplicar el SPD por la tasa, se obtiene S/479.20, pero se aplica el tope de S/15.90

En este caso al cliente se le aplica el tope máximo y pagará por la Prima de Seguro de Desgravamen mensual de S/ 15.90, a pesar de que el saldo real fue de S/ 479.20.

Si tuviera consultas adicionales sobre el cálculo de la Prima del Seguro de Desgravamen, puedes comunicarse con nosotros a nuestra Central Telefónica al 01 610-7900 en Lima, al 0801-00420 en provincias o, si desea puedes visitarnos en nuestros Centros de Tarjetas ubicados en Wong y Metro.